

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente trámite para dar por terminado la PRUEBA EXTRAPROCESAL. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 08 de febrero de 2022.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, 08 de febrero de 2022.

AUTO No. 226

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL

DEMANDANTE: IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPÉDICOS S.A. ISO NIT. 800.061.357-7
angelampulido@iso.com.co , iso@iso.com.co

DEMANDADO: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN NIT. 890.801.160-7 y representada legalmente Por la Señora MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES C.C 24.294.861
rojaraca@hotmail.com , juridica@clinicadelapresentacion.com.co

RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00324-00

Teniendo en cuenta que la apoderada actora manifiesta que la parte citada, a saber, HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, cumplieron con lo establecido en el acuerdo de transacción suscrito entre las partes el pasado 28 de octubre de 2021, donde se dio fin y solución a la controversia que dio lugar a solicitar la práctica de prueba extraprocésal, quedando al día con las obligaciones pendientes, por tal razón se archivará el expediente en mención. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso PRUEBA EXTRAPROCESAL instaurado por IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPÉDICOS S.A. ISO NIT. 800.061.357-7 contra HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN NIT. 890.801.160-7.

SEGUNDO: SIN LUGAR a condena en costas.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

RE

Estado No. 19 09 de febrero de 2022 Lida Ayde Muñoz Urcuqui Secretaria

RE

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdcaad94f5e8d19b6c126a3bfd7eb77089f7447e8b8fea69fdaabb934b39995**
Documento generado en 08/02/2022 03:42:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>